Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha:	**29**	**de**	**octubre**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	

Contrato número: **1410-17.13-11517** de **Octubre 11 de 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No **5500005695 de 11/09/2024** Registro Presupuestal No **5600072449 del 11/10/2024**

Apropiación Presupuestal :
ÍTEM 1: 12311501/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/03
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.
PROGRAMA: : Pg 41-Valle Seguro
CENTRO GESTOR: 1143- SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
FONDO: 12311501 – SOBRETA FOND SEG CSF
SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.
ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/03
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	**ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ** Cédula de Ciudadanía No. 94317263 de Palmira (Valle) Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**JAIME RICARDO NARANJO SANCHEZ** Título profesional Ciencias Militares Ubicación: calle 4 # 73-91 Teléfono: 3115993158 Cédula de Ciudadanía No: 16935352 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-11517 de octubre 11 de 2024 para la cuota No Uno (1), ejecutada en el mes octubre de 2024. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Apoyar las estrategias de relacionamiento comunitario en seguridad ciudadana en el Valle del Cauca mediante el uso de herramientas avanzadas, como los sistemas de información geográfica, para el análisis, procesamiento de información e implementación de acciones basadas en ecosistemas. 2. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de octubre de 2024	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota Uno (1), ejecutada en el mes de octubre de 2024	33.3%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

V

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Detalle las actividades realizadas:

Participo en la mesa técnica de seguridad en el municipio de Florida, Valle, junto con el subsecretario de Convivencia y Seguridad del Valle. En la reunión, se abordaron temas que dinamizan el delito en el municipio y se verifico el proyecto a realizar en los inmuebles próximos a demoler en el municipio los cuales por recomendación del secretario de infraestructura deben de ser aprobados por la comunidad.

Participo en la demolición del segundo de los 17 inmuebles en estado de ruina, identificados por la Policía del Valle como puntos de venta de estupefacientes, ubicados en el barrio Obrero del municipio de Caicedonia

Participo en la mesa de trabajo entre la Subsecretaria de gestión en convivencia y seguridad y la secretaria de desarrollo social donde se planteó la situación compleja que se vive en el municipio de Pradera valle con respecto a los jóvenes de los barrios nuevo sol, Berlín y José Ramírez, donde se asumen compromisos por parte de ambas secretarias para llevar el problema al Comité Territorial de Política Social.

Participo en la demolición del tercero de los 17 inmuebles en estado de ruina, identificados por la Policía del Valle como puntos de venta de estupefacientes, ubicado entre los barrios Nuevo Horizonte-Casa Amarilla del municipio de Florida

Participo en la mesa técnica de seguimiento del proyecto de Gestores de Convivencia y Seguridad de la Gobernación del Valle del Cauca. Durante la reunión, se verificaron los compromisos adquiridos por el contratista para la correcta ejecución del contrato recordándoles claramente las actividades que deberá cumplir para la coordinación y ejecución del proyecto en todo el territorio del departamento.

Participo de la mesa de trabajo entre el subsecretario de gestión en convivencia y seguridad y el presidente de ASOBARES Valle donde se plantearon estrategias para la disminución de los homicidios y hurtos por el consumo de alcohol y así poder volver estos espacios más seguros para la convivencia.

Participo en la mesa técnica de seguridad en el municipio de Palmira, Valle, junto al equipo profesional de prevención social. El objetivo fue identificar las problemáticas relacionadas con la comisión de delitos en el barrio Harold Eder de la comuna 1 y establecer una ruta para desarrollar un plan de trabajo que beneficie a esta comunidad.

Realizo el cargue final de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del contrato 7246 a la plataforma SECOP II

Ver evidencias en: https://acortar.link/7gz9hH

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Decreto 399 de 2011 Artículo 9. Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana -FONSET. De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de

1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6, todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://acortar.link/AN3aAY
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número UNO (1– CUOTA UNO) el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, anexa certificación de afiliación a fondo de pensiones **Porvenir**, salud de **Sanidad militar** y ARL **Positiva.** Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	19.500.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	19.500.000
Valor pagado	0.00
Valor causado que no se ha pagado	6.500.000
Valor total ejecutado	6.500.000
Valor saldo por ejecutar	13.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato: POLITICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2022-2026-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	Noviembre	día	18	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (29)

veintinueve	días	octubre	de	2024

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor
Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca — Piso 14
Cédula de Ciudadanía No. 94317263 de Palmira (Valle)
Teléfono: 6200000 Ext. 1800